



# RESOLUCIÓN CS N° 1757/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2019

Expediente N° 14.132/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 259/14 del Consejo Superior por la cual autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS – Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, y

### CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1251/15 la Dra. Marcela Carina AUDISIO, en su carácter de ocupante interina del cargo concursado, solicita se considere su decisión de acogerse a las disposiciones contenidas en el art. 73 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que atendiendo a dicho pedido, mediante Resolución CS N° 238/17, el Consejo Superior designa en carácter de Regular a la Dra. Marcela Carina AUDISIO en el cargo de referencia, a partir del 15 de junio de 2017 y por el término de cinco (5) años.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0101-2019, solicita que el Consejo Superior derogue su Resolución N° 259/14.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 096/19.

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

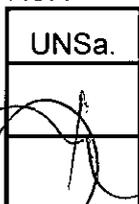
(en su 8° Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2019)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución CS N° 259/14, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: docente mencionada y Facultad de Ingeniería Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Cr. Hugo Ignacio Jiménez  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta